



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **autorización de modificación al programa de manejo forestal**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1691/2015
BITÁCORA: 21/S5-0406/04/15

Puebla, Puebla, 19 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO LAS MESAS, A TRAVÉS DE SU COMISA
TITULAR DEL APROVECHAMIENTO

COPIA ORIGINAL

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 22 de Febrero de 2007, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 23 de Marzo de 2007 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/ 3941 /14 de fecha 27 de Octubre de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
EJIDO LAS MESAS	EJIDO LAS MESAS	516.1463	Chignahuapan	Puebla

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 02 de Abril de 2017.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: EJIDO LAS MESAS

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	592590	2183268
2	593098	2183295
3	593163	2180036
4	592672	2179914
5	592671	2179913

Handwritten signatures and initials



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1691/2015
BITÁCORA: 21/S5-0406/04/15

Puebla, Puebla, 19 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO LAS MESAS

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	03/04/07 - 02/04/08	Abies sp.	20.14	102.7	Metros cúbicos v.t.a.
1	03/04/07 - 02/04/08	Otras hojosas	20.14	0	Metros cúbicos v.t.a.
1	03/04/07 - 02/04/08	Pinus spp.	20.14	1369.8	Metros cúbicos v.t.a.
1	03/04/07 - 02/04/08	Quercus spp.	20.14	42.7	Metros cúbicos v.t.a.
2	03/04/08 - 02/04/09	Abies sp.	21.56	142.5	Metros cúbicos v.t.a.
2	03/04/08 - 02/04/09	Otras hojosas	21.56	0	Metros cúbicos v.t.a.
2	03/04/08 - 02/04/09	Pinus spp.	21.56	1329.9	Metros cúbicos v.t.a.
2	03/04/08 - 02/04/09	Quercus spp.	21.56	32.3	Metros cúbicos v.t.a.
3	03/04/09 - 02/04/10	Abies sp.	20.62	111.9	Metros cúbicos v.t.a.
3	03/04/09 - 02/04/10	Otras hojosas	20.62	0	Metros cúbicos v.t.a.
3	03/04/09 - 02/04/10	Pinus spp.	20.62	1360.5	Metros cúbicos v.t.a.
3	03/04/09 - 02/04/10	Quercus spp.	20.62	46.2	Metros cúbicos v.t.a.
4	03/04/10 - 02/04/11	Abies sp.	16.75	151.2	Metros cúbicos v.t.a.
4	03/04/10 - 02/04/11	Otras hojosas	16.75	1.8	Metros cúbicos v.t.a.
4	03/04/10 - 02/04/11	Pinus spp.	16.75	1321.4	Metros cúbicos v.t.a.
4	03/04/10 - 02/04/11	Quercus spp.	16.75	51.4	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/04/11 - 02/04/12	Abies sp.	14.63	84.7	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/04/11 - 02/04/12	Otras hojosas	14.63	.9	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/04/11 - 02/04/12	Pinus spp.	14.63	1387.8	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/04/11 - 02/04/12	Quercus spp.	14.63	57.1	Metros cúbicos v.t.a.
6	03/04/12 - 02/04/13	Abies sp.	15.31	73.5	Metros cúbicos v.t.a.
6	03/04/12 - 02/04/13	Otras hojosas	15.31	0	Metros cúbicos v.t.a.
6	03/04/12 - 02/04/13	Pinus spp.	15.31	1398.6	Metros cúbicos v.t.a.
6	03/04/12 - 02/04/13	Quercus spp.	15.31	235.2	Metros cúbicos v.t.a.
7	03/04/13 - 02/04/14	Abies sp.	14.83	68.3	Metros cúbicos v.t.a.
7	03/04/13 - 02/04/14	Otras hojosas	14.83	0	Metros cúbicos v.t.a.
7	03/04/13 - 02/04/14	Pinus spp.	14.83	1403.7	Metros cúbicos v.t.a.
7	03/04/13 - 02/04/14	Quercus spp.	14.83	225.9	Metros cúbicos v.t.a.
8	03/04/14 - 30/06/15	Abies sp.	28.05	37.13	Metros cúbicos v.t.a.
8	03/04/14 - 30/06/15	Otras hojosas	28.05	9.21	Metros cúbicos v.t.a.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1691/2015
BITÁCORA: 21/S5-0406/04/15

Puebla, Puebla, 19 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

8	03/04/14 - 30/06/15	Pinus spp.	28.05	2112.28	Metros cúbicos v.t.a.
8	03/04/14 - 30/06/15	Quercus spp.	28.05	152.29	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/15 - 02/04/16	Abies sp.	13.89	262.23	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/15 - 02/04/16	Otras hojosas	13.89	13.8	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/15 - 02/04/16	Pinus spp.	13.89	1843.08	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/15 - 02/04/16	Quercus spp.	13.89	227.86	Metros cúbicos v.t.a.
10	03/04/16 - 02/04/17	Abies sp.	16.1	390.33	Metros cúbicos v.t.a.
10	03/04/16 - 02/04/17	Otras hojosas	16.1	14.88	Metros cúbicos v.t.a.
10	03/04/16 - 02/04/17	Pinus spp.	16.1	2130.1	Metros cúbicos v.t.a.
10	03/04/16 - 02/04/17	Quercus spp.	16.1	235.22	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: EJIDO LAS MESAS

18,428.410

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO LAS MESAS	181.88 (ciento ochenta y unopunto ochenta y ocho)	18,428.410 (dieciocho mil cuatrocientos veintiocho punto cuarenta y uno)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el código de identificación para el aprovechamiento forestal maderable del predio citado es: D21053MES001; requisito que deberá presentar al momento de validar la documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales durante el transporte.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO LAS MESAS	D21053MES001



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1691/2015
BITÁCORA: 21/S5-0406/04/15

Puebla, Puebla, 19 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

6. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Table with 2 columns: MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN and MONOGRAMA/COLOR. Row 1: martillo, 742-MM

7. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. MANUEL MORALES MARTINEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: PUE, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 18, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

8. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



Handwritten signature of Daniela Migoya Mastretta

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. LIC. LAURA OSORNO GÓMEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO.- 5 PONIENTE NO. 1303, EDIFICIO PAPILLÓN 8° PISO.- CIUDAD DE PUEBLA, PUE.
ING. JOSÉ LUIS HUERTA VÁZQUEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- PRESENTE
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 29/07 P

Handwritten initials and signature: JLVH/11 LSC/11 MMJ/11 JLGH